

El trabajo de la mujer

HECTOR VALECILLOS

CAMBIOS IMPORTANTES

A partir de 1958 se han producido importantes cambios en la vida de las mujeres venezolanas. Estos cambios, entre los cuales destacan claramente la expansión de las oportunidades ocupacionales y educativas, han dado lugar a crecientes aspiraciones entre las mujeres al igual que una toma de conciencia, también en aumento, respecto a los límites del progreso alcanzado y a la necesidad de lograr que la participación de la mujer en las tareas del desarrollo económico y social adquiriera un carácter progresivo, articulado y estable.

La "modernización", el crecimiento económico sostenido, el desarrollo urbano y la rápida expansión de la educación formal, incluido el mayor acceso a estudios universitarios, han sido los factores determinantes principales del creciente nivel de actividad laboral y social de la mujer venezolana. Ellos dan cuenta de por qué mientras en 1950, 18 de cada 100 miembros de la fuerza de trabajo eran mujeres; treinta años después esta proporción se había elevado a 30. Sin ninguna duda, esta mayor participación económica de la mujer venezolana no ha sido uniforme entre los distintos grupos y clases sociales, poniendo de relieve la influencia adicional de factores ligados a la fecundidad diferencial, al grado de dependencia de los hombres, a la actitud de la sociedad con relación a las mujeres y madres que trabajan y al criterio de los empleadores en lo que toca a contratar mujeres casadas. De allí el carácter intermitente o discontinuo del trabajo femenino implícito en el hecho de que el incremento de la participación de las mujeres en el mercado de trabajo ha tendido a concentrarse en el lapso de edades de 20 a 34 años y entre solteras, mientras que ella tiende a declinar a medida que avanza la edad de la mujer (a diferencia de la participación masculina que sigue ascendiendo con la edad).

¿FUERZA LABORAL SECUNDARIA?

Tampoco ha sido uniforme el aumento de la participación económica de las mujeres cuando se atiende al criterio de las categorías ocupacionales y tipos

de empleos en los cuales se concentra el esfuerzo laboral femenino. De hecho, como se ha reconocido ampliamente, las trabajadoras conforman una fuerza laboral secundaria, de gran flexibilidad y adaptabilidad ante las coyunturas del ciclo económico. Así, cuando mejoran las condiciones de la demanda de mano de obra y se reduce la tasa de desocupación, el mercado de empleo tiende a ampliarse incorporando a las mujeres en mayor proporción que a los hombres. Alternativamente, cuando se reduce o cesa la demanda de trabajo, las mujeres, que a menudo trabajan en cargos que se adaptan a las condiciones globales del mercado de trabajo o que se consideran "las últimas en ser contratadas y las primeras en ser despedidas", se retiran de dicho mercado.

Por esto, la incorporación laboral de la mujer conlleva, corrientemente, su relegamiento al trabajo en "ocupaciones limitadas", es decir, en oficios "típicamente femeninos" orientados a la prestación de servicios con poca o ninguna posibilidad de ascenso. En 1980, 71 por ciento de las mujeres ocupadas trabajaban en actividades del comercio y los servicios, y de ellas 33 por ciento estaban empleadas en el comercio al detal y en los servicios personales y domésticos. Implica además que las mujeres se concentran en aquellas actividades donde las remuneraciones medias al trabajador son más bajas y donde el trabajo a tiempo parcial y en tareas marginales, sin horarios fijos ni estabilidad, es también mayor, todo lo cual se combina para dar al trabajo femenino una gran vulnerabilidad y precariedad. Esto, no obstante que formalmente la legislación laboral vigente consagra el principio de "a igual trabajo, salario igual".

MEJOR EDUCACION

Por otra parte, la participación de la mujer en la expansión educacional ha sido considerable, siendo dable afirmar que en relación a los niveles primarios y medios de la escolarización, esa participación ha sido lo más próximo a la igualdad respecto a la de los hombres. En el nivel de enseñanza superior, la participación femenina ha sido aún más pronunciada y supera aceleradamente la partici-

pación de los estudiantes de sexo masculino. Como resultado, el nivel promedio de calificaciones técnica y profesional de la mujer venezolana se ha elevado apreciablemente, dando lugar a un aumento consiguiente de las expectativas ocupacionales y de ingreso.

Sin embargo, ninguno de los cambios mencionados enfrentó el supuesto original tradicional de que la mayoría de las mujeres deberían ser, primero que nada, amas de casa y madres dependientes económicamente del marido antes que del empleo. Por esto, el aumento de la ocupación femenina ha tendido a ocultar el hecho de que no hay nada que garantice que todas las mujeres con hijos que deseen trabajar tengan la oportunidad real de hacerlo. La prestación de los servicios sociales que benefician a las trabajadoras y a sus hijos, como es el caso de las guarderías y jardines de infancia, ha sido magra o inaccesible a las mujeres de bajos ingresos que constituyen la gran mayoría de la población laboral femenina.

PROCESO CONTRADICTORIO

El resultado final de este proceso contradictorio de socialización de la mujer ha sido el reforzamiento de actitudes resignadas o pasivas que han entorpecido el desarrollo de una conciencia de grupo que permita formular exigencias y ejercer presiones políticas significativas. Esto explica por qué razón los establecimientos industriales o comerciales que emplean una mayoría de mujeres no muestran una actividad gremial organizada que permita imponer condiciones de empleo iguales a las de los hombres, o, alternativamente, por qué el movimiento sindical no ha operado como una institución eficaz en la defensa de los intereses de sus representantes femeninas.

Naturalmente, individualidades y pequeños grupos feministas han tratado de impulsar la tarea de concientización de las mujeres respecto a lo que se juzga constituyen cambios necesarios en el patrón prevaleciente de inserción de la mujer en el proceso productivo y en la organización misma del sistema social. Lamentablemente, estas iniciativas han carecido de organicidad y la trascenden-

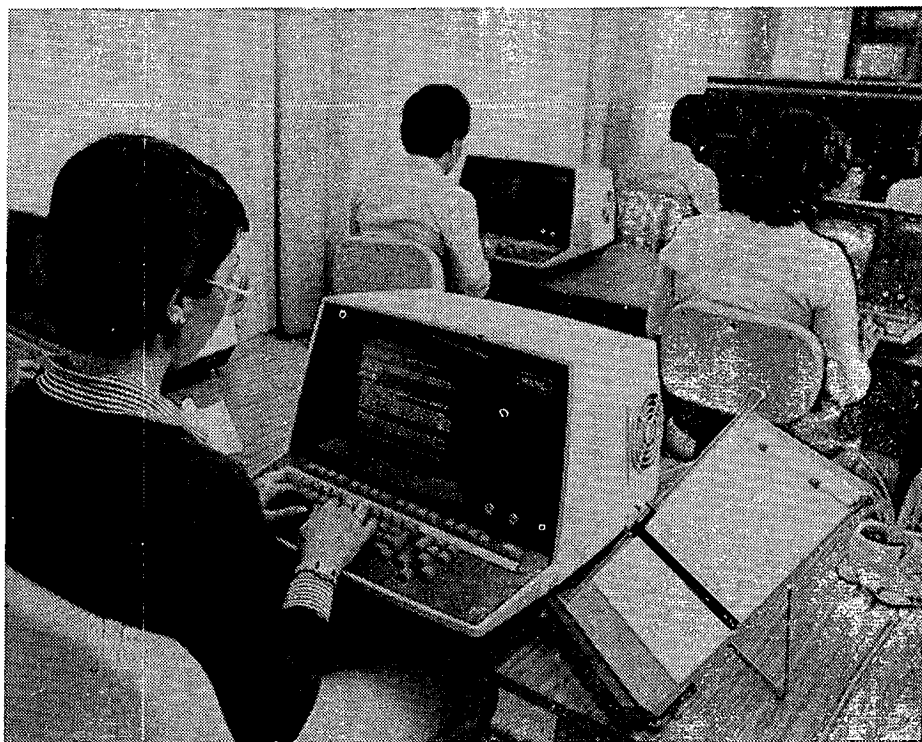
cia social y política que han alcanzado ha sido, comprensiblemente, muy limitada. Como se sabe, hasta el presente la acción de mayor significación política acometida por el movimiento feminista venezolano ha estado orientada a lograr la Reforma del Código Civil vigente; sin embargo, ella misma ha estado atrapada en lo fundamental por el estrecho marco del parlamento sin que logre aún ganar "el mundo de la calle", de manera que sea efectivamente sentida e impulsada como una reivindicación popular.

PRIMERA JORNADA NACIONAL

A la luz de estos hechos y antecedentes cabe ponderar positivamente la realización en la ciudad de Caracas, del 16 al 19 de febrero pasado, de la Primera Jornada Nacional sobre el Trabajo y la Productividad de la Mano de Obra Femenina en Venezuela. En esta ocasión, 300 participantes tuvieron la oportunidad de debatir 30 ponencias sobre una temática muy rica que incluía: 1) la situación socioeconómica de la mujer trabajadora en Venezuela y sus perspectivas, 2) la participación política y sindical de la mujer, 3) la condición legal de la mujer trabajadora, y 4) políticas encaminadas a elevar la condición económica, social y política de la mujer venezolana.

Por razones obvias, no es posible en una breve nota informativa entrar en una apreciación evaluativa de los méritos de la Jornada ni de la pertinencia de sus principales conclusiones y recomendaciones. Creemos quizás de mayor utilidad el formular una breve reflexión sobre las posibles perspectivas futuras del movimiento de "liberación de la mujer" venezolana.

En este sentido, parece indiscutible —y las Jornadas así lo han consignado— que el *estilo de desarrollo* que ha predominado en el país en los últimos veinte años ha contribuido poco a ofrecer una participación más significativa a las mujeres tanto en el mercado de trabajo como en los niveles de mayor representación social y política. En lo que atañe a la inserción laboral, los cambios ocurridos han mejorado fundamentalmente la situación de un número (relativamente) reducido de mujeres instruidas pertenecientes a las clases media y alta. Sin embargo, incluso estos avances han sido insuficientes y ciertamente no se han creado empleos en número proporcional a las calificaciones y a la capacitación formal que deben tener tales mujeres para postular a ellos.



¿Fuerza laboral secundaria?

En general, la estructura de poder de la familia sigue relegando a la mujer venezolana a los roles dependientes tradicionales y en la sociedad los prejuicios culturales restringen seriamente las posibilidades de trabajo y ascenso social y económico.

Por otra parte, en las condiciones recesivas y crecientemente problemáticas que enfrenta la economía venezolana en los años 1980 no se vislumbra una modificación sustancial y espontánea del patrón de incorporación ocupacional de la mujer. Por el contrario, múltiples indicios apuntan en el sentido de afirmar la existencia de una tendencia a la agudización de las dificultades que caracterizan el acceso de la mujer al empleo. En otras palabras, es difícil imaginar una participación plena y equitativa de la mujer venezolana en la fuerza de trabajo si se tiene en cuenta las actuales tendencias de desarrollo que han sido incapaces de ofrecer niveles de ocupación adecuados a los hombres. El subproducto más probable de este curso de acontecimientos conllevará una acentuación de la competencia entre los trabajadores y el riesgo de una mayor frustración, especialmente si se considera el creciente nivel de calificación de las mujeres venezolanas.

CAMINO A RECORRER

En estas condiciones, ¿qué cabe esperar como reacción deliberada de

las mujeres con miras a fortalecer y mejorar su nivel de participación en el proceso de desarrollo? Obviamente, el requisito esencial para poder esperar una acción significativa de esa naturaleza implica o presupone el desarrollo de una conciencia de grupo. Hasta ahora, como ya se ha dicho, esta conciencia es inexistente y el rasgo sobresaliente del proceso de socialización de la mujer venezolana sigue siendo la resignación y la pasividad que expresa y refuerza su situación dependiente. Es por esto que la realización de eventos tales como la Jornada comentada, en la medida en que contribuyan a profundizar en el conocimiento de las relaciones existentes entre la opresión sexual, la división sexual del trabajo y la estructura económica de clase, y faciliten la vinculación de grupos interesados además en la articulación y puesta en práctica de una estrategia de cambio de la situación de la mujer, juegan un papel de gran utilidad. Pero esto implica también que el compromiso político, en la mejor acepción del término, debe ser asumido explícitamente y sin temores, ya que sólo por esta vía será posible alcanzar un mínimo de coherencia que haga efectiva la movilización popular de un movimiento social ahora incipiente y diverso en sus objetivos y fines.